

DECLARACIÓN DE LOS PRESIDENTES DE LAS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS

Ponta Delgada, 15 de junio de 1998

Los Presidentes de las Regiones Ultraperiféricas y sus representantes, reunidos en Ponta Delgada a 15 de junio de 1998, agradecen a D.G. Ciavarini Azzi, Presidente del Grupo Interservicios de la Secretaría General de la Comisión de las Comunidades Europeas, por su presencia en esta su Cuarta Conferencia.

Como conclusión de sus trabajos, han adoptado la siguiente declaración:

DECLARACIÓN DE LOS PRESIDENTES DE LAS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS

Ponta Delgada, 15 de junio de 1998.

Los Presidentes de las Regiones Ultraperiféricas – Azores, Canarias, Guadalupe, Guayana, Madeira, Martinica-, reunidos en Ponta Delgada el 15 de junio de 1998, en el marco de su Cuarta Conferencia:

Se congratulan de que la voluntad unánime de sus regiones, expresada en Gourbeyre, Funchal y Saint Denis, hacia la consecución dentro del Tratado de Amsterdam, de un artículo para las Regiones Ultraperiféricas (RUP), haya tenido éxito,

Recuerdan que este resultado es debido al apoyo decisivo de sus Estados y al apoyo de las Instituciones Comunitarias, a quienes agradecen

Agradecen asimismo por su solidaridad a la CRPM, en cuyo seno se ha decidido crear un Grupo Intercom RUP

Constatan que dicho nuevo artículo ha sido adoptado en un momento importante para la Unión Europea: el de la entrada en vigor del Euro, ampliación hacia los países del Este, reforma de los Fondos Estructurales, preparación de los nuevos acuerdos de Lomé, ... a la vez que se acelera la mundialización de las economías y se desarrollan nuevas áreas de cooperación regional

Desean la ratificación rápida del Tratado de Amsterdam, que aportará a las RUP la base jurídica necesaria para emprender las medidas oportunas para el desarrollo sostenido de nuestras Regiones,

Conviene en que la cooperación entre sus regiones debe ser reforzada, para poner en marcha rápidamente el contenido del artículo 299.2, que consagra el carácter único de la ultraperifericidad

Se congratulan de que en su propuesta Agenda 2000 la Comisión haya reconocido ya este principio de carácter único

Solicitan que este criterio de ultraperiferia sea considerado como el criterio determinante y primordial en todas las políticas de la Unión, y solicitan al respecto el compromiso de sus respectivos Estados y de la Comisión

Se congratulan igualmente de que el Parlamento Europeo y la Asamblea Paritaria ACP-UE hayan tenido en consideración la situación geo-estratégica de las RUP dentro de la política de Desarrollo y Cooperación,

Declaran que para tener en consideración dicho carácter singular, se debe responder a los principios de base expuestos en el documento adjunto, titulado "Las Orientaciones Generales del Libro Blanco", documento que será especificado y completado durante el proceso de concertación subsiguiente

Deciden aportar de inmediato una primera "Contribución de las RUP para la Reforma de los Fondos Estructurales"

Conviene en que, sobre la base de las Orientaciones Generales del Libro Blanco, se presente un Memorando de las 7 RUP ante las Instituciones Comunitarias, los respectivos Estados Miembros, y los sectores socio-profesionales,

Desean, en efecto, que el más amplio partenariado presida la elaboración de las propuestas que han de ser presentadas antes del fin de este año con motivo del Primer Foro de la Ultraperiferia

Deciden informar del conjunto de estas iniciativas a sus Estados y a la Unión, otorgando un mandato a una Delegación de su Conferencia para presentarse ante sus respectivos Gobiernos Nacionales, la Comisión y el Parlamento Europeo.

Solicitan al Presidente del Gobierno Regional de Azores que sea el portavoz de su Conferencia ante la Sra. Comisaria Wulf-Mathies, con ocasión de su próxima visita a las Azores.

AZORES

CANARIAS

GUADALUPE

GUAYANA

MADEIRA

MARTINICA

REUNIÓN